

DECRETO ALCALDICIO N° 21961

APRUEBA PROYECTOS FONDOS
CONCURSABLES CULTURALES AÑO 2009.
REQUINOA, 12 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1961 de fecha 16.10.09 que aprueba Bases de Fondos Concursables del Fondo de Desarrollo Vecinal, Culturales y Deportivos año 2009.

El Certificado N° 78 de fecha 12.11.09 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 12.11.09, el Concejo aprobó la selección de 10 proyectos postulados al Fondo Concursable de Cultura año 2009, por un monto total de \$ 2.999.400.

Los Antecedentes del proceso de selección remitidos por RR.PP-Comunicaciones

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE selección de 10 proyectos correspondientes a Fondos Concursables Culturales año 2009, los que a continuación se señalan :

	APORTE MUNICIPAL
1° Agrupación Folclórica Semilla Chilena "Escuchando Mejor a la Semilla Chilena" RUT N° 65.913.330-k	299.400
2° Conjunto Folclórico Los Trovareños "Difusión Nacional e Internacional de la Cueca" RUT N° 65.899.310-0	300.000
3° Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer "Nunca es tarde para aprender y conocer nuestra región" RUT N° 75.981.640-4	300.000
4° Agrupación Folclórica Ilusión Campesina "Adquisición y confección vestuario folclore latino" RUT N° 65.799.950-4	300.000
5° Grupo Juvenil Piedra del Fuego "Batucada callejera" RUT N° 65.991.400-k	300.000
6° Club de Cueca Esquinazo de los Buenos Amigos "Un piso para nuestra Danza en Requínoa" RUT N° 77.069.300-3	300.000

7° Talleres de Telar Requínoa 300.000
Rescatando nuestra identidad"
RUT N° 65.014.903-3

8° Agrupación de Desarrollo Social y Cultural Requínoa 300.000
"Recuperando tradiciones"
RUT N° 65.014.906-8

9° Conjunto Folclórico Dulce Patria 300.000
"Dulce Patria Identidad Local y Nacional"
RUT N° 65.017.467-4

10° Agrupación Folclórica Raíces del Carmen 300.000
"Adquisición Vestimenta"
RUT N° 65.547.620-2

GIRESE los montos antes indicados a las Organizaciones señaladas.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004.001.019 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

RR.PP.-Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE